

**Addenda al  
Convenio de Asignación**

que celebran:

**LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

**EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**

y

**WILMER SEGUNDO CHUQUILIN MADERA**

Conste por el presente documento, la **Addenda al Convenio de Asignación** que celebran:

- a) **La Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR**, representada por su Presidente Ejecutivo, señor Juan Carlos Cortés Carcelén, según Resolución Suprema N° 061-2012-PCM del 5 de Marzo de 2012; con domicilio legal en Pasaje Francisco de Zela N° 150, Piso 10, Jesús María, Lima; a quien en adelante se denominará “**SERVIR**”.
- b) **El Gobierno Regional de Cajamarca**, representado por su Presidente Regional (e), señor **Cesar Augusto Aliaga Díaz**, con domicilio legal en Jr. Santa Teresa Jourmet N° 351 – Urb. La Alameda, Cajamarca; a quien en adelante se denominará la “**ENTIDAD RECEPTORA**”.
- c) El señor **Wilmer Segundo Chuquilín Madera**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 26730779, con domicilio legal en Jr. Miguel Carducci N° 432 – Samanacruz - Cajamarca; a quien en adelante se denominará el “**GERENTE PÚBLICO**”.

La presente Addenda se suscribe en los términos y condiciones siguientes:

#### Cláusula Primera.- Antecedentes

- 1.1 Con fecha 01 de febrero de 2011, las partes suscribieron el Convenio de Asignación a través del cual se establecieron los términos y condiciones para la asignación del **GERENTE PÚBLICO** en la **ENTIDAD RECEPTORA** en el cargo de Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial por un período de tres (03) años.
- 1.2 Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2011-SERVIR-PE de fecha 11 de febrero de 2011, SERVIR asignó al **GERENTE PÚBLICO** a la **ENTIDAD RECEPTORA** en el cargo de Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca.
- 1.3 Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 149-2011-GR.CAJ/P de fecha 24 de febrero de 2011, se designó al **GERENTE PÚBLICO** en el cargo de Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, con efectividad al 03 de febrero de 2011.
- 1.4 Con fecha 02 de agosto de 2011, las partes suscribieron la Addenda al Convenio de Asignación, mediante el cual se modificó la asignación del **GERENTE PÚBLICO** del cargo de Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial al cargo de Sub Gerente de Programación e Inversión Pública del Gobierno Regional de Cajamarca. En ese sentido se modificaron los Anexos N°s 01, 02 y 03 del Convenio de Asignación.
- 1.5 Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 085-2011-SERVIR-PE de fecha 11 de julio de 2011, SERVIR modificó la asignación del **GERENTE PÚBLICO** en el extremo referido a su cargo de destino, quedando este como Sub Gerente de Programación e Inversión Pública del Gobierno Regional de Cajamarca.
- 1.6 Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2011-GR.CAJ/P de fecha 10 de setiembre de 2011, el Gobierno Regional de Cajamarca designó con eficacia anticipada al 02 de agosto de 2011 al Gerente Público en el cargo de Sub Gerente de Programación e Inversión Pública de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca.



- 1.7 Mediante Oficio N° 257-2014-GR.CAJ/P de fecha 25 de julio de 2014, el Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca solicitó al Presidente Ejecutivo de SERVIR la renovación del Convenio de Asignación del **GERENTE PÚBLICO** por tres años adicionales.

**Cláusula Segunda.- Finalidad de la Addenda**

- 2.1 Renovar, a partir del 02 de febrero de 2014, el período de asignación del **GERENTE PÚBLICO** en la **ENTIDAD RECEPTORA** establecido en el Convenio de Asignación, por un período de tres años adicionales.
- 2.2 Modificar, el Anexo 02 "Objetivos específicos, metas e indicadores de desempeño iniciales", quedando dicho anexo conforme aparece adjunto a la presente Addenda.

**Cláusula Tercera.- Términos del Convenio de Asignación**

En lo concerniente al resto del contenido del Convenio de Asignación, las partes ratifican en todos sus extremos los términos y condiciones del Convenio, integrándose la presente Addenda al citado Convenio.

En señal de conformidad con lo expresado las partes suscriben la presente Addenda en tres (03) ejemplares de idéntico tenor, a los 06 días del mes de SEPTIEMBRE año dos mil catorce.



*[Handwritten signature]*

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
SERVIR



*[Handwritten signature]*

CESAR AUGUSTO ALIAGA DIAZ  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
ENTIDAD RECEPTORA



*[Handwritten signature]*

WILMER SEGUNDO CHUQUILIN MADERA  
GERENTE PÚBLICO

Anexo 02

“Objetivos específicos, metas e indicadores de desempeño iniciales”

Gobierno Regional de Cajamarca  
Cargo: Sub Gerente de Programación e Inversión Pública.

INDICADOR	VALOR INICIAL								Medio de verificación	Método de cálculo	Periodicidad
		Sep-14	Dic-14	Jun-15	Dic-15	Jun-16	Dic-16	Jun-17			
1. Realizar 200 evaluaciones de estudios de pre inversión	NA		200		200		200		Función principal establecida en el MOF, Directiva General del SNIP y POA	Realizar evaluaciones de estudios de pre inversión	Anual
2. Evaluación de 80 términos de referencia (TDR) y/o planes de trabajo (PT) de estudios de pre inversión	NA		80		80		80		Nueva función establecida en la Directiva General del SNIP	Evaluación de términos de referencia (TDR) y/o planes de trabajo (PT) de estudios de pre inversión	Anual
3. Declaratoria de Viabilidad de 70 estudios de pre inversión	NA		70		70		70		Función principal establecida en el MOF, Directiva General del SNIP y POA	Declaratoria de Viabilidad de estudios de pre inversión	Anual
4. Monto total de inversión declarado viable en el período	NA		100%		100%		100%		Indicador de Gestión de Inversiones establecido por la DGPI del MEF	Monto total de inversión declarado viable en el período	Anual
5. Seguimiento a una muestra de estudios de pre inversión con informes bimensuales (90 informes)	NA		45	45	45	45	45	45	Función establecida por la Directiva del SNIP y POA	Seguimiento a una muestra de estudios de pre inversión con informes bimensuales	semestral
6. Una propuesta de mejora para la formulación y/o evaluación de estudios de pre inversión	NA		1		1		1		Cargo de entrega de propuesta	Una propuesta de mejora para la formulación y/o evaluación de estudios de pre inversión	Anual



*[Handwritten signature]*

